



## CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN

### CRITERIOS DE EVALUACIÓN

**A.1.** Se valorará que la respuesta esté escrita con orden, claridad y corrección gramatical, que se sitúen con precisión geográfica y cronológica los hechos históricos, indicándose los nombres de los personajes, hechos y fechas.

**A.2.** Cuatro definiciones breves (2-4 líneas). Puntuación máxima: 1 punto. Cada definición puede ser calificada con un máximo de 0,25.

**A.3.** Se valorarán la referencia al contexto histórico. Se debe establecer con claridad la comparación entre los términos propuestos, sin limitarse a definirlos o describirlos separadamente. No podrá evaluarse positivamente esta pregunta si no se relacionan ambos conceptos, acontecimientos o personajes. Se aconseja una extensión de 15 líneas.

**A.4.** Ordenación cronológica.

El **Bloque B** consiste en el comentario de fuente histórica, ya sea texto o imagen.

**B.1.** En el caso del texto, la primera parte de su comentario contendrá la identificación de autor, el destinatario, naturaleza e intención, si fuera necesario. Se valorará el uso de vocabulario preciso, la correcta distinción de las ideas principales y las ideas secundarias, explicadas con orden lógico, la indicación de causas y consecuencias, y la corrección cronológica. Las referencias al texto se harán usando, en su caso la paráfrasis y no la cita literal. Si el comentario se refiere a una imagen, se valorará la correcta localización del fenómeno presentado, en lo geográfico y lo cronológico, además de su adecuada contextualización y la explicación de antecedentes y de consecuencias.

**B.2.** En esta segunda parte del comentario, se deberá responder a la pregunta concreta que se formula, haciéndose referencia a la fuente presentada. Esta segunda parte tendrá un mínimo de 15 líneas.

El **Bloque C** deberá ocupar en torno a cara y media de folio. Ha de exponerse con claridad y corrección gramatical. Se valorará positivamente el orden de la exposición, que será preferiblemente cronológico. Es preciso indicar los fenómenos fundamentales y los personajes concretos con sus nombres y la localización temporal y la precisión de fechas.

### ESTRUCTURA DE LA PRUEBA

El examen consta de tres bloques: A, B y C.

El **Bloque A** se compone de cuatro ejercicios obligatorios:

- **A.1.** Dos temas cortos de los que el/la estudiante elegirá uno.
- **A.2.** Cuatro definiciones breves (2-4 líneas).
- **A.3.** Explicación de semejanzas y diferencias entre dos hechos, procesos o personajes.
- **A.4.** Ordenación cronológica de cuatro hechos, procesos o personajes.

El **Bloque B** consistirá en el comentario de fuente histórica, pudiendo elegir entre una imagen (gráfico, mapa, foto) o un texto. Estos materiales estarán referidos a la Edad Contemporánea.

- **B.1.** En el caso del texto, la primera parte de su comentario contendrá la identificación de autor, el destinatario, naturaleza e intención, si fuera necesario. Se valorará el uso de vocabulario preciso. Se distinguirán las ideas principales y las ideas secundarias, explicadas con orden lógico, la indicación de causas y consecuencias, y la corrección cronológica. Las referencias al texto se harán usando en su caso la paráfrasis y no la cita literal. En el caso del comentario de la imagen, esta primera parte contendrá la localización del fenómeno presentado, en lo geográfico y lo cronológico, además de la correcta contextualización y la explicación de antecedentes y consecuencias.

- **B.2.** En esta segunda parte del comentario, se deberá responder a la pregunta concreta que se formula, haciéndose referencia a la fuente presentada. Esta segunda parte tendrá un mínimo de 15 líneas.

El **Bloque C** consistirá en realizar el desarrollo de UNO de los dos temas presentados, que estarán referidos al mismo siglo.

### CALIFICACIÓN

- El **Bloque A** tendrá una puntuación máxima de 4 puntos. Cada bloque (A.1., A.2., A.3., A.4.) valdrá un máximo de 1 punto. En el caso del apartado A.2., cada definición puede ser calificada con un máximo de 0,25. En el caso del bloque A.A, cada término bien ordenado valdrá 0,25.
- El **Bloque B** tendrá una puntuación máxima de 3 puntos.
- El **Bloque C** tendrá una puntuación máxima de 3 puntos.

Observación adicional: en ningún caso se corregirá un número mayor de preguntas de las indicadas. Para la corrección se seguirá el orden en el que las respuestas aparezcan desarrolladas por el estudiante. Sólo si éste ha tachado alguna de ellas, se entenderá que esa pregunta no debe ser corregida; en tal caso, se le corregiría aquella que ocupase el correspondiente y lógico lugar de la tachada, siempre y cuando pertenezca a su misma agrupación y en el orden de respuesta.

Se valorará la corrección ortográfica (grafías, tildes y puntuación), así como la coherencia, la cohesión, la corrección gramatical y léxica, la presentación. Se podrá deducir hasta 1 punto.